

INICIA LA CONSULTA PÚBLICA DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2025

- La consulta está vigente desde hoy y hasta el 6 de diciembre de 2022.
- La participación en la consulta pública será por internet, vía el portal del INEGI.

A partir de hoy y hasta el 6 de diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza una consulta pública sobre el Censo de Población y Vivienda 2025 (Censo 2025).

El Censo de Población y Vivienda se realiza en los años terminados en cinco y consiste en la enumeración exhaustiva de la población y las viviendas en México. El principal objetivo del Censo 2025 es producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, además de obtener la cuenta de las viviendas.

Con la participación de distintos sectores de la sociedad, la consulta pública pone a consideración los planteamientos metodológicos y conceptuales del Censo 2025, así como los instrumentos de captación que se emplearán. Las observaciones, aportaciones y comentarios contribuirán a enriquecer este proyecto estadístico.

La participación en la consulta pública será vía internet, en el sitio www.inegi.org.mx. También se llevarán a cabo reuniones para promover la participación de la población usuaria, ya sea de las instituciones públicas, académicas, privadas o de la sociedad civil. Para el registro de observaciones o propuestas ingrese a la siguiente dirección electrónica: <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>

Como organismo autónomo, con independencia técnica y profesional, el INEGI reafirma su apego a los estándares estadísticos internacionales y a los principios de transparencia.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

